



Señor Agente:

Para vuestro conocimiento y consideración, acompañamos instructivo para “Empadronamiento de Transportes” y “OCR Sistema Automatizado de Despacho de Contenedores”, ambos emitidos por San Antonio Terminal Internacional (STI).

Además, transcribimos de manera íntegra mail recibido de ese mismo Terminal con las instrucciones y fecha de aplicación del nuevo proceso:

----- Mensaje reenviado -----
De: stinews@stiport.com
Fecha: 8 de abril de 2015, 11:12
Asunto: PUESTA EN MARCHA OCR
Para:

Estimados clientes y usuarios,

Junto con saludar, San Antonio Terminal Internacional S.A., les informa que, como parte de su constante preocupación por mejorar sus procesos y aumentar la eficiencia del sistema portuario, a partir del **lunes 17 de mayo de 2015** se dará inicio a un nuevo proceso en el despacho de las cargas desde STI S.A. llamado OCR (Optical Character Recognition).

Este proceso implica que a partir de la fecha indicada, el despacho de todas las cargas sobre camión será automático. En este sentido, mediante este comunicado les informamos que:

1. Todas las patentes deben estar debidamente enroladas en nuestra Página web (se adjunta procedimiento).
2. El chófer debe portar su carné de identidad o pasaporte vigente al momento de presentarse al despacho de la carga. No se admitirán documentos vencidos ni colillas entregadas por Registro Civil.
3. La patente del camión debe estar ubicada en el parachoques delantero.
4. La patente debe estar legible y sin adulteraciones.

Como ayuda, se adjunta el procedimiento que debe efectuar el chofer al momento de la salida del terminal.

Ante cualquier consulta o duda, comunicarse vía mail a dolivares@stiport.com.

Atentamente,

STI - San Antonio Terminal Internacional S.A.

Saludos Cordiales,

Denitt Farías Flores
Gerente (I)

Cámara Aduanera de Chile A.G.